



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 7 de Octubre de 1974. -

767/74

Expte.Nº 1.158/74

VISTO:

La factura del Restaurant "La Madrileña" obrante en este expediente y de acuerdo a la consulta efectuada en Dirección General de Administración con / respecto a la partida en la que debe afectarse la misma,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar la factura presentada por el Restaurant "LA MADRILEÑA" de esta ciudad, por la suma de cinco mil seiscientos seis pesos con noventa / centavos (\$ 5.606,90), correspondiente a comidas servidas a invitados por esta Universidad, de acuerdo a la nómina y durante las fechas detalladas en la documentación que obra en el presente expediente.

ARTICULO 2º.- Liquidar a la orden de la firma recurrente el importe indicado / precedentemente con imputación en la partida 12) 1220. 250: OTROS SERVICIOS NO PERSONALES del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-

Cont. Pub. Nac. VICTOR OSCAR GIMENEZ  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI  
RECTOR